



## Honorarios indicativos

Cantidad de horas	Desde el <b>1 de abril</b> hasta el <b>30 de junio</b> de 2022	Desde el <b>1 de julio</b> hasta el <b>30 de septiembre</b> de 2022
Hasta 1 hora y 30 minutos	\$ 48.300.	\$ 50.700
Hasta 3 horas corridas	\$ 69.000.-	\$ 72.500
Hasta 6 horas	\$ 92.400.-	\$ 97.000
Hasta 7 horas	\$ 105.000.-	\$ 110.300
Hasta 8 horas	---	\$ 122.900
Hasta 9 horas	\$ 138.000.-	\$ 144.900

Los valores expuestos más arriba corresponden al servicio por jornada según la cantidad de horas de trabajo.

**IMPORTANTE:** En el caso de ISR siempre se requieren como mínimo dos intérpretes.

En el caso de interpretaciones presenciales, el número de intérpretes por bloque horario se ajustará a lo estipulado por la Norma 13612 del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

El trabajo en condiciones más exigentes —como el susurro y la actividad realizada en día feriado, fin de semana y horario nocturno— amerita un incremento en los aranceles antes expuestos.

Para el resto de las modalidades informales de interpretación (acompañamiento, visitas en fábrica, reuniones informales de trabajo) se aconseja cobrar el honorario correspondiente a tres horas de trabajo como mínimo, pero cada caso se evaluará según las pausas, la carga de trabajo para los intérpretes, etcétera.